

DECRETO N°: 427/26.-

Ramallo, 20 de agosto de 2026.-

VISTO:

La nota N° 057/26 presentada por el Concejal Germán Iribarria, donde solicita licencia sin goce de dieta a su cargo de concejal para la Sesión Ordinaria del día jueves 20 de Agosto de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que según lo establece el Artículo 88° del Decreto ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades), los Concejales suplentes se incorporaran ni bien se produzca la vacante, licencia o suspensión del titular o cuando éste deba reemplazar al Intendente. EL Concejal suplente que se incorpore al Cuerpo Deliberativo, sustituyendo a un titular en forma temporaria, se restituye al término del reemplazo, al lugar que ocupaba en la respectiva lista. Si la sustitución fuere definitiva se colocará en el lugar correspondiente al último puesto de la lista de titulares. Si durante la sustitución temporaria se produjera una vacante definitiva, el suplente llamado para ese interinato la ocupará en carácter de titular;

Que, en este caso, le corresponde según orden y corrimiento de lista, respectivamente, asumir el reemplazo del Concejal Titular, a la Sra. Andrea Sabella, quien acepta cubrir la vacante que deja el concejal Germán Horacio Iribarria, mientras se encuentre de licencia sin goce de dieta;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

ARTÍCULO 1°) Autorízase a hacer uso de Licencia sin goce de dieta al Sr. Concejal ----- **GERMÁN HORACIO IRIBARRIA D.N.I N° 27.825.844**, por el día 20 de agosto de 2026. -----

ARTÍCULO 2°) Incorpórese al Honorable Concejo Deliberante al Concejal Suplente **Sra.** ----- **SABELLA, ANDREA CECILIA D.N.I N° 20.395.715** a efectos de cubrir la vacante que se produce en el Cuerpo por el día 20 de Agosto de 2026. -----

ARTÍCULO 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2026.

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELA ALEJANDRA ISARRA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE